

Propuestas de Educo para las elecciones generales

Poniendo a la infancia y la adolescencia en el centro

Las elecciones presentan una oportunidad única para poner a la infancia y la adolescencia en primer plano, el lugar que les corresponde. No es una cuestión de elección, es una obligación.

A pesar de ser sujetos de derechos no siempre pueden disfrutar de ellos ni de su bienestar. Situaciones de pobreza, de escasez, de violencia o de desprotección pueden llevar a múltiples vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Las decisiones políticas, en cambio, pueden establecer las normas y los mecanismos para protegerles y garantizar sus derechos y su bienestar. El compromiso político empieza ya en los programas electorales.

No hay tiempo que perder.

Estos datos solo subrayan, aún más, la urgencia.

En el mundo



1 de cada 4 niños y niñas viven por debajo el umbral de la pobreza.



1.000 millones de niños y niñas, casi la mitad de la infancia del mundo, viven en países de extrema vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.



Del total de las personas desplazadas,

el 41 % son niños y niñas

En España

2,6 millones de niños, niñas y adolescentes viven en situación de riesgo de pobreza y exclusión.

2º puesto de la Unión Europea en **pobreza infantil**.

El país europeo con **mayores problemas de salud mental** entre niños, niñas y adolescentes.

Urge escuchar a la infancia:



El **90%** cree que los políticos no les tienen en cuenta cuando toman decisiones.

El **92,7%** cree que los políticos no hacen lo suficiente por la educación.

El **87%** de los chicos y chicas no confía en los políticos.

Peticiones

A nivel nacional

Poner a la infancia en el centro

Mantener un organismo al más alto nivel político para defender los derechos de la infancia, con capacidad de decisión y coordinación entre los ministerios y el presupuesto asignado.

Dotar de carácter legislativo a la Comisión de Infancia del Congreso.

Reformar la existente **Comisión de Familias, Infancia y Adolescencia del Senado** para que se centre exclusivamente en la agenda de la infancia y la adolescencia y que incorpore el carácter legislativo.

Ayuda universal a la crianza de 100 euros mensuales por hijo/a entre los 0 y 17 años en forma de deducción fiscal reembolsable que pueda beneficiar a las familias más vulnerables.

Poner en marcha la **Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia** (2023-2030) con la dotación presupuestaria y los recursos necesarios, además de la implicación activa de la administración en todos sus niveles.

Reducir la burocratización para acceder a los programas y ayudas destinados a cubrir las situaciones de vulnerabilidad social y reforzar los servicios sociales para atender a la población susceptible de encontrarse en esta situación.

Educación que cura

Aumentar la inversión en educación, para fortalecer los sistemas de becas y ayudas, ampliando su cobertura e incrementando sus importes desde el 0,19% del PIB actual al 0,44% del PIB en 2025 para que la educación de toda la infancia en España sea realmente universal, gratuita e inclusiva

▪ Educación de 0 a 3 años

Invertir para garantizar la universalización del primer ciclo de educación infantil. Hasta que no se alcance esta meta, priorizar el acceso a **las familias en mayor situación de pobreza y garantizarles la gratuidad, incluido el servicio de comedor escolar.**

Asignar presupuesto para asegurar la calidad de esta etapa educativa a través de la idoneidad de los espacios, favorecer la comunicación de las familias con el centro y crear programas de apoyo a la parentalidad, con especial atención a las familias en situación de vulnerabilidad.

Establecer mecanismos de coordinación entre los servicios educativos y los de atención temprana para los niños y niñas hasta los 3 años con el fin de asegurar la atención integral.

Impulsar campañas de promoción sobre los beneficios de la educación de 0 a 3 años en el desarrollo y bienestar de la primera infancia y dirigidas especialmente a los barrios o sectores de la población que menos acceden a este servicio educativo.



Comedor escolar

Avanzar hacia el comedor escolar universal y gratuito. Reconocer el comedor escolar como derecho a la educación.

Garantizar el acceso gratuito a todos los niños y niñas en riesgo de exclusión y pobreza aumentando el presupuesto y evitando la burocratización o el no acceso a las becas por cuestiones administrativas que tienen un impacto directo en el derecho del niño o niña.

Asegurar que se provee una alimentación saludable y adaptada a las necesidades de niños y niñas en todos los comedores escolares independientemente del tipo de gestión directa o subcontratada.

Asegurar la **formación en resolución de conflictos y convivencia** de los equipos de monitores del comedor alineada con el plan de convivencia del centro, con el coordinador de bienestar y con el equipo docente del centro.

Garantizar la cobertura al comedor escolar en toda la educación obligatoria, por lo que será necesario hacer un diagnóstico de la situación de las infraestructuras para el comedor escolar, elaborando un análisis de las necesidades de construcción, reacondicionamiento, ampliación, etc., con el fin que puedan dar cobertura a todos los niños y niñas que acuden al centro educativo.

Protección

Seguir con la puesta en marcha de la **LOPVI** y la **Estrategia de Erradicación de la Violencia sobre la Infancia y la Adolescencia** dotándola de los recursos económicos y humanos necesarios y con el liderazgo de la administración a todos los niveles.

Poner en marcha la **figura del Coordinador de Bienestar y Protección y del Delegado de Protección en el ámbito deportivo y ocio** con una formación integral y continua, con presupuesto, incentivos y liberación horaria.

Promover **campañas de sensibilización** a la ciudadanía para la tolerancia cero a todo tipo de violencia hacia la infancia y la adolescencia.

Facilitar **programas formativos** a los distintos profesionales en contacto con la infancia para la mejora de la prevención y detección de la violencia.

Impulsar la participación de la infancia como instrumento clave para trabajar la prevención de la violencia y generar entornos seguros.

Habilitar **sistemas de recogida de datos** que permitan conocer el alcance real de la problemática de la violencia, diseñar posteriormente las políticas oportunas para dar respuesta y dotarlas con presupuestos suficientes.



Participación

Realizar campañas de sensibilización sobre los derechos de los niños y niñas como sujetos de derechos, con criterio propio, capacidades y agencia según su desarrollo evolutivo.

Desarrollar y mejorar procesos de participación institucional de la infancia y la adolescencia para que las autoridades conozcan sus necesidades y realidades y tengan un espacio en las decisiones políticas. Además, es necesario que las personas interlocutoras desde las administraciones representen la diversidad de los grupos de chicos y chicas que participan, así como desarrollar sistemas de evaluación de resultados y calidad de los procesos participativos, incluyendo devolución a los chicos y chicas participantes y valorando el grado de influencia alcanzado por las opiniones y propuestas de la infancia.

Implementar la LOMLOE en la participación del alumnado en **los Consejos Escolares y en la Educación para la ciudadanía democrática**, teniendo en cuenta, además, las consideraciones de la LOPIVI.

Mejorar la coordinación entre instituciones educativas y otras instituciones públicas para desarrollar los canales de escucha a la infancia.

Promover procesos de sensibilización y formación a los profesionales de los centros educativos en el conocimiento de derechos de la infancia y de pedagogías activas en el marco de la educación para la participación.

Dotar de presupuestos a los procesos de participación infantil para que sean sostenibles y viables en el tiempo en todos los ámbitos de la administración

Actividades extraescolares, derecho al ocio, juego y tiempo libre

Ofrecer de forma gratuita o asequible **programas educativos y de ocio y tiempo libre durante las vacaciones escolares** o **reforzar** la oferta existente para la infancia en situación de pobreza o exclusión social.

Garantizar a la infancia en situación de vulnerabilidad una **comida saludable** al día **en los periodos no lectivos**, a través de la gratuidad del comedor en las actividades de verano ofertadas por la administración pública o las entidades sociales y deportivas.

Otorgar **ayudas y becas** para que la infancia y la adolescencia **en riesgo de pobreza o exclusión** pueda acceder en igualdad de oportunidades a **las actividades extraescolares** adaptando su oferta a las necesidades e intereses de niñas y niños.



Política exterior

La cooperación al desarrollo

Mantenerse fieles al contenido y al espíritu de **la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global**, incluido el compromiso de alcanzar **el 0.7% del PNB de ayuda oficial al desarrollo (AOD) para el 2030**.

Incluir en el **VI Plan Director** una hoja de ruta ambiciosa que responda en espíritu y forma al contenido de la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global acordada en 2023.

Establecer **canales eficaces de coordinación y complementariedad** con las diversas instancias de la administración y las ONG, especialmente a la hora de poner en marcha mecanismos de respuesta rápida.

Aprobación de la ley de debida diligencia por la cual las empresas españolas y otras en territorio nacional tengan la obligación formal de respetar los derechos humanos y medioambientales.

La educación en emergencias

Elevar la posición de **la educación en emergencias y que se convierta en una temática que permee el nivel político**, tanto a nivel ejecutivo como legislativo.

Fomentar el enfoque de derechos y bienestar en la educación en emergencias.

Aumentar la inversión en educación en emergencias:

- El 10 % a la acción humanitaria y de este monto el 10 % a la educación en emergencias.
- Fomentar que se sumen más administraciones en los distintos niveles en la promoción e inversión en la educación en emergencias.



La educación para la ciudadanía

Aumentar la inversión. La cooperación debe destinar al menos un 3 % sobre el total de la ayuda oficial al desarrollo para actividades de educación para la ciudadanía global, tal y como recomendó el Consenso Europeo sobre el Desarrollo de 2007.

Fomentar espacios formales e informales entre la infancia para incentivar los principios y valores que sostiene la educación para la ciudadanía global.

Incentivar la participación de la infancia y la adolescencia en programas que conecten la realidad entre lo global y lo local.





Somos Educo, una ONG que trabaja en más de 14 países por el bienestar y los derechos de la infancia, en especial el derecho a recibir una educación de calidad.

Estamos al lado de niños y niñas de todo el mundo, especialmente los que viven en situación de vulnerabilidad, pobreza o falta de oportunidades. Pase lo que pase, nada nos detiene: ante cualquier crisis, conflicto armado o emergencia, la educación no puede parar. Porque la educación es urgente: cura, empodera y protege.



educoco.org



[@educocoong](https://www.facebook.com/educocoong)



[@educoco_ONG](https://www.instagram.com/educoco_ONG)